



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Europa podría elevar el coste de despido a las empresas españolas cambiando el marco normativo actual, según magistrado TSJ Social de Madrid

Los argumentos del magistrado **Ignacio Moreno, de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, no han podido ser más contundentes. En el transcurso de una jornada organizada por el despacho Labormatters y CEOE sobre las obligaciones legales a las que las empresas están obligados a cumplir, Moreno **ha adelantado que el Gobierno tendrá que cambiar el marco normativo de las indemnizaciones por despido.**

El motivo de esta afirmación viene de Europa y del Comité de Derechos Sociales, órgano comunitario que vela por el cumplimiento de la Carta Social Europea, al que han llegado dos reclamaciones de Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT) pidiendo que se incrementen los costes del despido improcedente. Los antecedentes parecidos en fallos sobre la normativa de Finlandia, Francia e Italia parece confirmar que **nuestro país tendrá que cambiar el marco normativo fijado en el Estatuto de los Trabajadores.**

En su exposición “es factible que se modifique el régimen actual objetivo y tasado con este fallo que viene desde Europa. En la actualidad hay 24 reclamaciones previas a las planteadas por CCOO y UGT, por lo que como mínimo, la respuesta del Comité llegará a finales de 2024 o primeros de 2025. Nuestro país que firmo dicha Carta Social deberá cumplir las decisiones del Comité”.

Moreno recordó que la reforma laboral del 2021 dejó fuera est ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |